

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO REFERENTE
CON EL “DÍA INTERNACIONAL DE
LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO
POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO
PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva y de
la Conferencia para la Programación
de los Trabajos Legislativos.
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Septuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer *Postura en relación con el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”*.

En el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para recordar el cruel y cobarde asesinato de las hermanas Mirabal por parte de la policía secreta en durante el régimen dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana.

A 62 años de ese trágico 25 de noviembre de 1960, de aquel trágico hecho cuando aparecieron en un barranco los cuerpos destrozados de Minerva, María Teresa y Patria Mirabal al interior de una camioneta tipo Jeep. Las y los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo condenamos cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y más aún cuando se utiliza el aparato estatal en todo o parte con el fin de perpetrar este tipo de actos canallas.

Es importante recordar cuando en 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del Caso González y otras («Campo Algodonero») vs. México, define a los ‘feminicidios’ como: «los homicidios de mujeres por razones de género», considerando que éstos se dan como resultado de «una situación estructural y de un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades».

Unos años más tarde, el 27 de junio del año 2016 se emite la Declaratoria de Procedencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Michoacán y en los puntos resolutivos se enlistan las medidas de seguridad, prevención y medidas de justicia y reparación; y que en su numeral III se señala en el número 6 que el Estado deberá de determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el Estado de Michoacán.

Desde el año 2018 se ha conmemorado a las víctimas de feminicidio en Michoacán; sin embargo, no fue sino hasta apenas en marzo del año pasado cuando se firmó el decreto para que el 03 de noviembre de cada año, sea agregado al Calendario Oficial Cívico de Michoacán como el Día de Luto Estatal y Conmemoración por Todas las Mujeres Víctimas de Feminicidio, a efecto de que se nombre y reconozca la lamentable situación que prevalece respecto a la violencia contra las mujeres, recordando de manera respetuosa y honrando de alguna forma la vida de todas aquellas mujeres que fueron víctimas de feminicidio en nuestro estado.

Durante la crisis de salud que vivimos a causa del COVID-19, la violencia contra las mujeres se vio reflejada de sobremanera, sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas nos indicaba que no era nueva, antes de la aparición del virus, ya se registraron 243 millones de casos en el mundo de mujeres y niñas habían sido maltratadas por sus compañeros sentimentales en el último año, el confinamiento sólo intensificó esta violencia contra las mujeres y se agravó por la disminución en los accesos de ayuda y apoyos.

En lo que concierne al caso de México las cifras de violencia nos hacen referencia de que: Durante el primer bimestre (enero-febrero) del presente de 2022, en México se registraron 4,854 víctimas de homicidio doloso y feminicidio, en total 82 personas fueron asesinadas diariamente; indicó la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)

No obstante, el Estado de Michoacán es uno de los que más se ve afectado con esta situación, pues de los datos anteriormente mencionados, nuestra entidad obtuvo el mayor porcentaje de casos en el lapso del primer bimestre del año en curso, con 490 casos de personas víctimas.

Es así como volvemos a ser el foco de atención del país por los altos índices de incidentes violentos que se viven diariamente y que ponen en riesgo la seguridad de las Michoacanas. La Organización Civil México Unido contra la Delincuencia (MUCD) señala también que desde el año 2016 se han registrado más de dos mil homicidios y feminicidios mensuales en todo el territorio nacional, fecha desde la cual no se ha presentado una significativa disminución.

A principios de marzo del presente año, la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo para las mujeres de la entidad, Tamara Sosa Alanís, reconoció que Michoacán ocupa el quinto lugar

en homicidios dolosos de mujeres a nivel nacional; señaló que el 71% de los desplazados por violencia en Michoacán son mujeres.

Ahora bien nivel municipal, la ciudad de Morelia se encuentra dentro de los tres municipios en todo el país con más feminicidios en el primer trimestre de este año, el feminicidio, es la máxima expresión de la violencia en contra de las mujeres y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México considera que, la violencia feminicida en México obedece a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, pero también a otra serie de factores sociales, económicos y políticos; como lo son discriminación en razón de género, por condición social, edad, etnia, impunidad, entre otros factores que vulneran el derecho de las mujeres a tal grado de poner en peligro su vida y causar la muerte.

Uno de los principales postulados del Partido del Trabajo es el apoyo para los sectores y grupo vulnerables y con más carencias, reconociendo en todo momento el pleno ejercicio de los derechos de la mujer, su observancia, vigencia y su promoción es tarea fundamental y debe ser parte de la nueva cultura en donde se promueva con los hechos y el ejemplo.

Como grupo parlamentario, nos unimos a los millones de mujeres y niñas que has sido víctimas de maltratos, físicos y psicológicos y que, a consecuencia han perdido la vida; también a todas las víctimas sobrevivientes, las que luchan continuamente por el reconocimiento de sus derechos, activistas responsables en continúa lucha por cambiar su propia historia de vida.

Desde nuestras trincheras hay mucho por hacer: ofrecer un presupuesto digno para los asuntos de igualdad de género, invertir en el empoderamiento de las mujeres desde temprana edad, para establecer relaciones de género entre niñas y niños donde la premisa sea el respeto, no violencia y no discriminación; desde la educación básica reforzar los temas de salud y derechos reproductivos, el aumento de la participación y liderazgo político y económico de las mujeres.

Hay que dar apoyo a todas esas mujeres que rompen el silencio y buscan protección, sin juzgar ni culpabilizar a las víctimas por motivos de vestimenta, sobriedad, modo y lugar, pues entendamos que el único responsable es el autor de la violencia,

procuremos que cada mujer violentada tenga acceso a una justicia pronta y expedita; pongamos un alto al maltrato de nuestras madres, hijas y hermanas.

DADO EN EL PALACIO del Poder Legislativo; a los 4 días de noviembre de 2022.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza



www.congresomich.gob.mx